

VALLENAR,

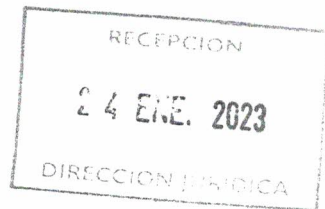
20 ENE. 2023

00272

DECRETO EXENTO N°: _____

VISTOS:

1. Según Memo N°07 de Tesorería Municipal.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.



DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar pago a nombre de Jorge Cordova Ferrada rut. [REDACTED], correspondiente a pago de boleta de honorarios N°18 de fecha 04/01/2023 por servicio de banderillero, lo anterior, debido a devolución de transferencia bancaria por error en cuenta corriente, por el monto total de \$130.500.- (Ciento treinta mil quinientos pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 214-09-01-128-000-000 "Devolución de Transferencias"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FELIPE ALONSO IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/FAIA/TLIM/cktv.-